

Términos y Condiciones de la promoción “GLORIA PAGA TUS COMPRAS”

EL SORTEO

1. La promoción “**GLORIA PAGA TUS COMPRAS**” (la “Promoción”) organizada por **LECHE GLORIA S.A.** (“El Organizador”), con domicilio en Av. República de Panamá 2461, Urb. Santa Catalina, La Victoria - Lima, tendrá vigencia del 23 de noviembre del 2020 al 27 de diciembre del 2020 inclusive (“Plazo de Vigencia”) en el Perú (el “Territorio”) y estará sujeta a las presentes términos y condiciones (las “Bases”).
2. Podrán participar de la Promoción, aquellas personas naturales domiciliadas en el Territorio Peruano, peruanos o extranjeros con documento de identidad vigente, mayores de 18 años, que realicen compras de los productos Gloria participantes (Gloria y By Gloria) en cualquiera de los siguientes establecimientos comerciales: Plaza Vea, Vivanda, Metro y Wong, con excepción de los empleados del Organizador, el personal de sus agencias de publicidad y/o de promoción.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

3. Durante el periodo de promoción, las personas mayores de 18 años, que realicen una compra de manera presencial, en una sola transacción, por el monto mínimo de S/. 29.90 a más en productos de la marca Gloria participantes, en cualquier Supermercado participante, tendrá la opción de ingresar al *landing page* www.gloriapagatuscompras.pe desde cualquier plataforma (PC, laptop, Tablet, Smartphone), deberá aceptar los Términos y Condiciones y luego proceder a su registro, debiendo ingresar sus datos personales y luego deberá ingresar los datos de su compra, finalmente deberá subir la foto legible de su voucher de compra en donde se vean los datos de la compra (autoservicio, # de voucher, fecha de compra y total de compra), a fin de acumular una opción para los sorteos que se detallan en los próximos numerales. Toda esta información se detalla más adelante en el anexo “Para el Registro”.
4. Cada ticket sólo participa una (01) sólo vez en toda la campaña, cualquiera que sea el monto de compra con el mínimo solicitado. La fecha de dicha compra debe estar dentro del periodo promocional.
5. Las fotos de los tickets de compra registrados deberán ser enviados de manera legible y correcta. Todo ticket que no sea legible será descartado para dicha promoción.

6. El voucher o ticket con el que se registró el participante deberá ser conservado por el usuario y presentarlo (requisito indispensable) si sale afortunado ganador de algún premio.
7. Los participantes deberán contar con una cuenta bancaria a su nombre o poder recibir giros bancarios, asimismo, deberá ser residente peruano, tener DNI o C.E vigente y haber aceptado los Términos y Condiciones para que se pueda proceder con su registro.
8. Para participar en la promoción las compras lo podrán realizar con cualquier medio de pago en los establecimientos autorizados.

PARA EL REGISTRO:

9. Una vez ingresado a la dirección de *landing page* promocional (www.gloriapagatuscompras.pe), el participante verá los Términos y Condiciones Legales, que deberá aceptar presionando un botón para proceder con el registro. Todos los participantes expresan haber leído y tener conocimiento total de todos los Términos y Condiciones. Si no acepta, no podrá continuar con su registro.
10. Luego, habilita la opción de registro para lo cual deberá ingresar información personal, empezando por su DNI o Carné de Extranjería (si el formato es incorrecto, el sistema pedirá que lo corrija y coloque nuevamente, de lo contrario no podrá continuar).
11. Si el sistema detecta un DNI que ya está en Base de Datos, entonces saltará la parte de datos personales y continuará en la información de la compra que deberá registrar.
12. Sistema solicita apellido paterno y materno, que el participante deberá digitar, seguido por sus nombres, número telefónico, correo electrónico y luego ciudad de residencia.
13. El sistema inicia registro de datos de compra. La primera información será el número del voucher o ticket de compra, ubicado en el encabezado del ticket, que el participante deberá digitar y conservar.

14. Luego, el sistema solicita monto total del voucher de compra seguido de la fecha de la transacción. Si la fecha no corresponde con el periodo de la promoción del 23.11.20 al 27.12.20, no será tomado en cuenta para participar.
15. Sistema solicitará cadena o autoservicio donde se realizó la compra. Solo participan las cadenas Wong, Metro, Plaza Vea y Vivanda.
16. Se solicita ciudad en la que se realizó la compra y luego la foto legible del voucher de compra (se deberá adjuntar al formulario desde celular o computadora).
17. Finalmente, el sistema confirma finalización de registro y da opción de finalizar sesión o iniciar otro registro.

SELECCIÓN DE GANADORES:

18. Todos los sorteos serán certificados por un Notario Público.
19. Se considerará una lista de personal Gloria y Shock (Agencia de Publicidad) que no podrán ser ganadores de esta Promoción, en la que se consigne nombre completo y DNI.
20. Los ganadores se determinarán de forma anónima y aleatoria desde una base de datos acumulativa que incluye todas las personas registradas hasta la fecha del sorteo.
21. Adicionalmente, los ganadores pre seleccionados, pasarán un filtro manual para corroborar que sea un ganador legítimo (validación de información y cumplimiento de condiciones generales).
22. Las personas que se registren en fechas posteriores al cierre de una fecha de sorteo participarán de los sorteos futuros, mientras no sean elegidos ganadores con el mismo número de ticket.
23. Todos los registrados podrán participar de todos los sorteos diarios con su ticket. Una vez que ese número fuera ganador el voucher y la persona ganadora, se anula para siguientes sorteos. Dándole más opciones al resto de participantes.
24. Si la selección de ganadores incluye algún participante con datos incompletos, errados, no cumple compra mínima, no es legible su foto, el participante no tiene

el voucher físico registrado, entre otras situaciones, entonces será eliminado de la base de datos y se procederá a sacar otro ganador.

25. La lista final de los 10 ganadores diarios deberá contemplar participantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados.
26. Los horarios de corte para proceder a establecer una Base de Datos para el sorteo diario, será a las 5.00 pm de cada día, Esta Base de Datos será un acumulado de registrados que participarán del sorteo respectivo del día.
27. Luego que los ganadores han pasado todos los filtros y validaciones, el Notario Público emitirá el Acta de cada Sorteo diario y luego nuestra representada anunciará a los 10 ganadores en las páginas: www.gloriapagatuscompras.pe y www.gloria.com.pe
28. Cada ganador, que haya cumplido con todos los requisitos, podrá reclamar su premio en un plazo de 15 días calendarios luego de publicarse la comunicación, caso contrario, perderá el derecho al premio obtenido.
29. Será eliminado o inhabilitado para participar cualquier opción que incluya datos erróneos, inexactos o fraudulentos.

SOBRE LOS PREMIOS

30. En cada uno de los 35 actos se sortearán los premios siguientes:

CANTIDAD (UND)	PREMIOS	COSTO UNITARIO (INC. IGV)	COSTO TOTAL (INC. IGV.)
10	Premios en efectivo de hasta S/. 500.00 soles, de acuerdo con el monto de su ticket de compra ganador.	HASTA S/. 500.00 SOLES	HASTA S/. 5,000.00 SOLES

31. Los sorteos, se llevará a cabo desde el 23 de noviembre del 2020, a las 17.30 horas en las oficinas de la Agencia Shock, sito en Av. Mariscal La Mar 638, Miraflores, en presencia de un Notario Público y ejecutivos de mi representada.
32. La Agencia de Publicidad se contactará con el ganador para informarle del premio y solicitará el envío de DNI y/o C.E original y vigente del participante, voucher de compra completo (digitalizado) y firma de acta de entrega de premio y sesión de uso de nombre e imagen.
33. El premio no podrá ser transferido ni cedido a terceros antes de su asignación. El ganador no podrán solicitar la sustitución, canje ni reemplazo del premio por ningún otro distinto del obtenido. El premio no incluye ningún pago, bien ni servicio distinto del indicado en estas Bases.
34. El registro y participación en la presente Promoción implicará el otorgamiento por parte del Participante, del consentimiento del uso y almacenamiento de los datos personales que registró en las opciones obtenidas. El Organizador no venderá o cederá los datos personales sin autorización de los Participantes.
35. Los Potenciales Ganadores autorizarán al Organizador como condición para la asignación de los Premios, a difundir sus datos personales y/o domicilios, imágenes y voces, con fines comerciales, en los medios y formas que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna, durante el Plazo de Vigencia y hasta un año de finalizada la promoción.
36. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Lima – Cercado.
37. El "organizador" podrá modificar las Bases de esta Promoción cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, siempre y cuando las mismas no alteren la esencia de la promoción. La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

Condiciones y restricciones:

38. Sólo participan mayores de 18 años.

39. En caso el ganador no esté interesado en recibir el premio y confirme que no lo desea (documento por escrito); no podrá reclamarlo posteriormente.
40. Los ganadores deberán firmar una Constancia de entrega del premio, colocando su huella digital, adjuntando copia de su DNI y se le podrán tomar fotografías recibiendo el mismo, guardándose **LECHE GLORIA S.A.** el derecho al uso posterior de las fotos.

Marcas y productos participantes en la promoción:

- **Leche Evaporada:** Todo el portafolio Gloria
- **Leche en polvo:** Todo el portafolio Gloria
- **Bonlé mezcla láctea:** Todo el portafolio Bonlé
- **Leche UHT:** Todo el portafolio Gloria
- **Bonlé mezcla láctea UHT:** Todo el portafolio Bonlé
- **Yogurt Gloria entero:** Todo el portafolio Gloria y By Gloria: Yofresh
- **Mantequilla:** Todo el portafolio Gloria
- **Leche condensada:** Todo el portafolio Gloria
- **Quesos:** Todo el portafolio Gloria y Bonlé
- **Manjar:** Todo el portafolio Gloria
- **Crema de leche:** Todo el portafolio Gloria
- **Dulce de leche:** Todo el portafolio Gloria
- **Néctar:** Todo el portafolio Gloria
- **Bebidas:** Todo el portafolio Gloria y By Gloria: Leaf tea
- **Bebidas lácteas:** By Gloria: Pro, Shake y Complete
- **Mermelada:** Todo el portafolio Gloria
- **Panetón:** Todo el portafolio Gloria y Pasión
- **Conserva de pescado:** Todo el portafolio Gloria
- **Cereales:** Todo el portafolio Gloria
- **Modificadores Lácteos:** Chicolac